

CONCLUSIONES SECTOR PRIVADO**TÓPICO: REVISIÓN DEL SALARIO MÍNIMO****FECHA DE ELABORACIÓN: DIC. 13, 2023****I. TENDENCIA RÍGIDA DEL MERCADO LABORAL**

- La Población Ocupada en la Categoría de la Empresa Privada ha tenido un **notorio estancamiento** con una inclinación a la baja en los últimos 10 años, pasando de un nivel de 785,636 ocupados en el 2013 a 770,255 en el 2023.
- Las categorías “Cuenta Propia” y “Gobierno” son las categorías con el crecimiento más agresivo en la última década, con tasas de 44.3% y 31% respectivamente en el periodo 2013-2023.
- El nivel de desempleo aún sigue por encima del año prepandemia: 155,626 personas (tasa del 7.4%) a agosto del 2023 vs. 146,111 (tasa del 7.1); cifras muy preocupantes sobretodo porque la mitad lo conforma la población juvenil.
- Otro síntoma alarmante es que la Población No Económicamente Activa **creció 4 veces** más que la Población Económicamente Activa en el periodo comprendido entre el 2018 al 2023. La primera paso de 1,051,467 a 1,260,543 (incremento del 20%), mientras que la segunda de 1,986,940 a 2,094,241 (incremento del 5.4%). Cabe resaltar el incremento de la Población No Económicamente Activa con edad productiva (de 20 a 59 años) y que la Población no Económicamente Activa que no piensa buscar trabajo en los próximos seis meses es **nueve veces** mayor que la que si piensa buscar trabajo en los próximos seis meses (949,541 vs. 101,926).
- En adición, sigue preocupando que cada vez son más las personas que nunca han trabajado que las que si han trabajado dentro de la Población No Económicamente Activa que si piensa buscar trabajo en los próximos seis meses (de 42,363 en el año 2018 a 48,418 en el 2023).
- Se evidencia la continua rigidez del mercado laboral, lo cual debe ser considerado en la revisión del salario mínimo bajo una perspectiva de que priorice la preservación de las actuales plazas de trabajo y políticas que faciliten la inserción laboral, en especial de los jóvenes sin experiencia.

II. DEBILITADA CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS

- Cinco de los seis sectores que más empleo ocupan en la economía nacional evidencian deterioro en sus niveles de Renta Neta Gravable de Personas Jurídicas al 2022 en comparación al año prepandemia (2019), con incrementos negativos: Construcción (-59.4%), Transporte & Almacenamiento (-18.7%), Agropecuario (-9.4%), Hoteles y Restaurantes (-93.3%) e Industria Manufacturera (-2.5%); según datos proporcionados por el MEF en el marco de las sesiones técnicas de la Comisión Nacional de Salario Mínimo.

- Las MIPYME's registradas en los programas especiales de Incentivos reflejan decrecimiento en todos y cada uno de los parámetros de capacidad financiera al 2022 en comparación al año prepandemia (2019); es decir: Nivel de Ingresos, Ingresos Gravables, Salarios y Remuneraciones, Renta Neta Gravable, Activo y Patrimonio. De hecho, las MIPYME's registradas en estos programas tuvieron una dramática caída, pasando de 8,232 registros en el 2019 a 3,785 al 2022 (-54%). Este registro es un termómetro de lo que está sucediendo con las MIPYME's del país, las cuales conforman el 97% del parque empresarial del país.

III. IMPACTO DE LA CRISIS CAUSADA POR LOS CIERRES VIALES EN OCT. -NOV. 2023

- Estimamos en más de **B/. 2,000 millones** las afectaciones al PIB del país causadas por el bloqueo a la infraestructura vial del país durante seis semanas, con incidencia directa precisamente en los seis sectores que más aglutinan el empleo a nivel nacional: Agropecuario, Comercio, Hoteles & Restaurantes, Transporte terrestre, Industria Agroalimentaria y Construcción.
- Se debe tomar en cuenta que los procesos productivos y las siembras y cosechas no se activan 100% una vez se finalizó los cierres de calle, hay secuelas en la producción agropecuaria, en la recuperación de compradores internacionales a quienes exportábamos y en la reactivación de procesos de producción orientados al mercado nacional.
- Se estima una afectación directa al 10% de la MIPYME's, esto es a más de 7,000 empresas con una población ocupada de **23,000 personas**.
- Al conformar la Provincia de Chiriquí el 60% de la Población Ocupada Agrícola a nivel nacional, es decir 173,894 de 285,020, se estima una afectación de al menos **17,000 personas**.
- Centros Comerciales y Hoteles 6 Restaurantes han estimado en **15,000 puestos** las afectaciones de la reciente crisis por los bloqueos de vías de comunicación.
- Los Contratos de Trabajo a octubre del 2023 sumaron 227,558, los cuales son **13,396 menos** que lo obtenido en el mismo periodo del año 2022 (240,954), según expuso el Representante de MITRADEL en el marco de las presentaciones técnicas de la Comisión Nacional de Salario Mínimo. Una sola semana de cierre causó una baja de más de 13,000 contratos, tomando en cuenta que la crisis comenzó la última semana de octubre. Las contrataciones a noviembre de seguro se desplomarán.

IV. PERSPECTIVAS PARA EL 2024

- Las mejores perspectivas de crecimiento de la economía nacional para el 2024 se sitúan entre un **1% a 1.5%**, lo cual es insuficiente para absorber el desempleo de arrastre (155,626 personas) más las afectaciones causadas por el bloqueo de la infraestructura vial (estimada en más de 50,000 personas). La reinserción de seguro será por la vía de la informalidad.

- La contienda legal entre Cobre Panamá y el Estado pondrá un freno a la comunidad de inversionistas que consideraban a Panamá como un país con estabilidad jurídica, lo cual se traduce en contrataciones que no se darán, al menos en el corto plazo.
- El menor tránsito por el Canal de Panamá producto de la sequía afectará sus ingresos así como los aportes al erario público. Igualmente, la industria auxiliar de servicios marítimos se verá afectada con una menor base de clientes a atender y por ende con una menor necesidad de mano de obra.
- El riesgo de perder el grado de inversión por los menores ingresos tributarios en el 2024 está presionando al mercado financiero local con mayores costos de financiamiento lo cual podría inhibir el consumo doméstico y con ello ralentizar la economía.

V. POSICIÓN DEL CONEP.

- Con una tendencia estructural rígida del mercado laboral que se profundiza con el efecto de la crisis causada por el bloqueo reciente de la infraestructura vial del país en el trimestre más dinámico de la economía y una perspectiva para nada positiva del 2024 por los sinnúmeros factores previamente enunciados y sustentados, nos obliga como país -y no sólo como sector empleador- a priorizar la preservación de los puestos de trabajo, la facilitación del empleo juvenil, la contención y reducción de la informalidad y la recuperación del empleo en sectores estratégicos como el agropecuario y en las MIPYME's, que conforman la base de la pirámide del empleo y del parque empresarial nacional.
- Dadas las condiciones objetivas evaluadas, esperamos que no se tomen decisiones que generen mayores perjuicios y que afecten la promoción del empleo y la lucha contra la informalidad. Cualquier aumento que no guarde correlación directa con la realidad del país y de las empresas podría provocar un retroceso en los esfuerzos nacionales para recuperar los niveles de empleo y mitigar el desempleo juvenil.
- Los efectos de la pandemia y de los bloqueos férreos a las vías de comunicación en julio del 2022 y en los meses de octubre y noviembre recientes han debilitado a las empresas, al entorno de negocios y al mercado laboral. Es importante entender esta realidad.
- Dilatar la revisión del salario mínimo y llevarlo al terreno muy próximo del torneo electoral es inadmisibile. Mayor incertidumbre y desestabilidad en el entorno de negocios no abonarán al proceso de recuperación del empleo.

VI. PROPUESTAS DE MEDIDAS.

- Asegurar las condiciones que permitan recuperar la competitividad, la productividad y la eficiencia del país, como pilares esenciales para el desarrollo nacional.
- La recuperación del empleo privado debe constituirse en el norte de la política nacional de empleo con una clara definición de instrumentos jurídico - fiscales de apoyo y de aplicación inmediata.
- Reiteramos las propuestas puntuales presentadas por CoNEP al Ejecutivo desde el 2020, aún vigentes, como la de “Incentivo al Empleo Juvenil”, el “empleo relacionado a carreras técnicas”, así como las propuestas complementarias relacionadas a la “agilización de trámites para nuevas inversiones”, las cuales se orientan al objetivo de recuperación y generación de plazas de trabajo formal al más breve plazo.

VII. REFLEXIONES FINALES.

- El sector empleador privado ha sido profundamente afectado de manera reiterada y constante durante los últimos cuatro años, acumulando una erosión creciente en su capacidad financiera, productiva, competitiva y sobretodo en su capacidad de preservar sus empleos y de generarlos.
- Eventos suscitados y no controlados como los ocurridos en julio del 2022 y octubre-noviembre del presente año, no le han permitido a las empresas recuperarse de las afectaciones de la pandemia. El claro ejemplo palpable son las estadísticas oficiales del MEF que registran la capacidad financiera de las empresas y en especial de las MIPYME's.
- El momento es oportuno para lanzar un “Pacto Nacional” para promover la recuperación del empleo y asegurar el entorno de negocios.